

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11030** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzxas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con en número 47/13 y (Nig número 33024 47 1 2013/0000042) se ha dictado en fecha cuatro de marzo de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Beltran y B, Sociedad Limitada, con Cif B-33434986, cuyo domicilio social es en Urbanización Vicentón, s/n. Santurio. Gijón.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal al Abogado José García-Inés Alonso, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de Un Mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Fax 985 24 37 32.

Dirección electrónica.- [despacho@garciainesabogados.es](mailto:despacho@garciainesabogados.es)

Dirección postal: calle González del Valle, número 14, 3.º I, Oviedo. 33004.

Horario de atención al público.

De Lunes a Jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas.

Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 4 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013017-1